



CLARIFICACIÓN PROFESIONAL, SÍ! CLASIFICACIÓN PROFESIONAL, NO!

www.enconstruccio.org

e-mail: correo@enconstruccio.org

telf: 619948947

Ya volvemos a estar donde nos quería la Empresa: discutiendo de SU plataforma. Con las fuerzas sindicales divididas para sacar provecho. Amenazando hasta lo imposible para rebajar hasta su máximo. En definitiva, en su terreno y con sus condiciones.

Y en todo esto, ¿qué pintamos las y los trabajadores? La información que tenemos a día de hoy no deja lugar a dudas, la propuesta de la Empresa está a años luz de las reivindicaciones de las y los trabajadores. Bajo una lógica de negociación de un convenio colectivo, es ahora cuando a la plantilla le toca mover pieza, demostrar la fuerza de la unión de las y los trabajadores por encima de todo tipo de interés.

CLARIFICACIÓN-CLASIFICACIÓN: Una sola letra y hace que el tema de las categorías se vea desde dos perspectivas totalmente opuestas. Opuestas porque es enorme la diferencia entre la clasificación propuesta por la Empresa y la clarificación pedida por la plantilla. También era una de las reivindicaciones contenida prácticamente en todas las plataformas que fueron elaboradas por los diferentes sindicatos e incluso en la “unitaria” del CI.

En resumen, la propuesta de **clarificación** consistía simplemente en poner al día las funciones de las actuales categorías, estudiando los trabajos y la tecnología que se utiliza para asignar funciones e impedir solapamiento entre categorías. Por el contrario, la intención de la Empresa, con su **clasificación**, es reducir las categorías al mínimo posible, fusionandolas en una y asumiendo todas las funciones de éstas en la nueva categoría. Esto da como resultado un número ridículo de categorías. Para colmo de males, pretende cambiar conceptos de la nómina y hacer del trabajo diario una constante competición entre compañeros.

Por si fuera poco, la Empresa, en una demostración de tener la sartén por el mango, dice que las reivindicaciones que se proponen desde la parte social se estudiarán, siempre y cuando se negocie antes la clasificación profesional que ella quiere. A esta forma de proceder de la Empresa, siempre se le ha llamado **CHANTAJE**.

Ante este chantaje, nos quedan dos posibles salidas. La primera, levantarse de la mesa e invitar a la Empresa a que vuelva a convocar otra reunión, siempre que sea con una nueva propuesta ya que ésta no queremos negociarla (en Parcs i Jardins se estuvieron dos años sin firmar el convenio y en ningún momento abandonaron las movilizaciones). La segunda, y que EC creemos la más apropiada, es empezar a movilizarnos en contra de los planes de la Empresa y defender las reivindicaciones de las y los trabajadores.

Por eso, otra vez, junto a otros sindicatos (ELA, ESK, co_bas, LAB, CIG, AST y EC) nos reunimos en Burgos para analizar y ver cómo nos defendernos si el CI no toma las riendas y decide seguir sentado en la mesa de negociación.

Después de ver la necesidad de dar respuestas a tan desmesurada intención de la Empresa, los sindicatos reunidos en Burgos, instamos al CI a que elabore un calendario de movilizaciones, progresivo y continuado, para defender las reivindicaciones de todas y todos.

Dejamos claro que si el CI no nos escucha, deberemos iniciar la movilización aquellos sindicatos y Comités provinciales que creemos que para conseguir un buen convenio es necesario combinar la negociación con la movilización.

**HUELGA CONTRA EL NUEVO MODELO DE CLASIFICACIÓN
PROFESIONAL LOS DÍAS 29 DE MAYO Y EL 5, 12, 19 DE JUNIO.
MOVILICEMOSNOS CONTRA LAS PRETENSIONES DE LA EMPRESA.**